

**LA CRISIS DEL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO ARGENTINO DESDE  
UN ENFOQUE SISTÉMICO Y CIBERNÉTICO (y III) \***  
**por Ernesto Grün \*\***

---

En este último trabajo nos concentraremos en la problemática creada por el deficiente (o inexistente) funcionamiento de los distintos reguladores del sistema jurídico-político y/o sus subsistemas.

Este es el núcleo del problema y de la crisis.

Por la situación en que se encuentran diversos reguladores de nuestro sistema jurídico -político es que nos encontramos al borde del caos y la razón principal por la cual funcionan deficientemente las retroalimentaciones.

Para introducirnos en el tema es necesario previamente hacer una prieta síntesis de los conceptos de regulación y reguladores para la sistémica y la cibernética.

Charles Francois dice que el concepto de regulación es fundamental en Teoría General de Sistemas y en Cibernética y que es el mecanismo que permite al sistema mantener su equilibrio dinámico gracias a la intervención en sus procesos de retroalimentaciones compensadas. A su vez los reguladores deben constar de

a) una memoria de la historia del proceso a regular (p.ej estadísticas)

b) un dispositivo que le permita la adecuada percepción del proceso a regular.

c) mecanismos de aceleración y frenado aplicables al proceso y criterios para su uso d)reservas de recursos para efectuar las intervenciones que fueren necesarias<sup>1</sup>.

Una sociedad debe ser capaz de autorregularse sobre la base de mecanismos cibernéticos bien concebidos que funcionen automáticamente y se construyan de manera tal, que impidan manipulaciones oportunistas indeseables. Ahora bien, en el campo de nuestra investigación el regulador general lo constituye el gobierno, a

---

\* Publicado en la RTFD el 13 de mayo de 2002.

\*\* Ex-profesor Titular de Teoría General y Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Abogado-Mediador (Argentina). grun@elsitio.net

<sup>1</sup> Véase más ampliamente en Francois Charles "Diccionario de Teoría General de Sistemas y Cibernética" Ed Gesi 1992 y Francois Charles (edit) "International Encyclopedia of the Systems Sciences" Knauer,

su vez compuesto de distintos reguladores (básicamente los poderes ejecutivo, legislativo y judicial), existiendo además múltiples otros reguladores en diversos subsistemas (p. ej. el Banco Central, principal regulador del sistema financiero y de la economía, la Auditoría General de la Nación, el Consejo de la Magistratura, la Sigen, etc)

La base normativa o, si quiere, la información necesaria para que opere esa regulación (tal como por ejemplo el indicador de la temperatura en el mecanismo rudimentario de un termostato) está en la Constitución y en las leyes.

Si esta Constitución es continuamente violada y tergiversada, si las leyes que enmarcan el actuar de los reguladores no son respetadas, éstos, obviamente no pueden funcionar adecuadamente.

Y esto es lo que está sucediendo actualmente, No hace falta citar muchos ejemplos. Basta mencionar las normas que hacen al llamado "corralito" o las que violan la independencia del Banco Central, las que interfieren con la actuación de los jueces, prohibiéndoles dictar medidas precautorias o impidiendo por determinados plazos el acceso a la Justicia, etc

**Con el agravante de que tal como está concebida la estructura de los reguladores, éstos deben funcionar coordinadamente (la concepción moderna de los "pesos y contrapesos" de Montesquieu<sup>2</sup>)** pero, como lo ha señalado recientemente el ex -viceministro de economía Jorge Todesca, los poderes (o más precisamente los hombres que los encarnan) se hallan enfrentados entre sí: el Poder Ejecutivo con el Legislativo y éste con el Poder Judicial (particularmente la Corte Suprema).

Desde otro ángulo los reguladores carecen, en muchísimos casos de la información necesaria para su actuar. Es bien sabido que en los más diversos campos son prácticamente inexistentes o tienen muchas deficiencias las estadísticas necesarias o éstas se hallan sumamente desactualizadas. La información técnica es deficiente o inexistente pese a la plétora de asesores en los distintos organismos.

Las reservas y recursos necesarios para que la regulación sea efectivamente ejercida, esto es, que la retroalimentación actúe en forma adecuada, son insuficientes o inexistentes. Esto puede observarse en el campo de la seguridad pública, de la salud, la educación, para

---

<sup>2</sup> Véase Grün E «El derecho en el mundo globalizado del siglo XXI desde una perspectiva sistémica y cibernética», *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 4, 2000/2001, pp. 43-124 y Loñ Felix, "Constitución y Democracia" (véase especialmente 3a Parte y de allí Nros. 14, gráficos de pags. 91 y 92 y 4° parte, N° 5). Puede verse también un artículo del mismo autor publicado en *Revista Jurídica La Ley* del 26 de marzo de 1998, intitulado «Enfoque sistémico de la división de poderes después de la reforma constitucional de 1994».

solamente mencionar algunas de las esferas sobre las cuales deben actuar los reguladores.

Además se suscita el grave problema que los reguladores nacionales están siendo sustituidos cada vez más por los reguladores supranacionales, llámense Fondo Monetario Internacional, empresas o lobbys multinacionales,

Si unimos los problemas creados por la situación de anomia y caos descritos en nuestro primer trabajo<sup>3</sup> a los que implica el desconocimiento o el mal manejo de las interconexiones y retroalimentaciones analizados en el segundo<sup>4</sup> y ambos se relacionan con el deficiente funcionamiento de los reguladores, obtendremos un claro cuadro de la crisis por la que atraviesa nuestro sistema jurídico-político.

Habría que añadir una plétora de factores adicionales y que integran indudablemente el complejo de elementos del sistema y es el de los seres humanos que lo integran. Los sistemas jurídico-políticos no son estructuras abstractas. Allí juegan como elementos desestructurantes y desestabilizantes la corrupción, la falta de confianza, el stress causando por las profundas alteraciones en los valores de la sociedad

Trabajando sobre estos todos estos elementos será posible, gradualmente ir reestructurando el complejo sistema nacional y sus diversos subsistemas.

Tarea urgente, si la hay, pues de no ser realizada la desintegración del sistema y de sus subsistemas será creciente y terminaremos con aquella situación que tan certeramente graficó el gran cómico Tato Bores en sus recordados monólogos televisivos: Donde estaba la Argentina quedará un gran hueco y dentro de él serán fagocitados sus habitantes, sus industrias, su cultura...

Como decía en su lenguaje gauchesco el Martín Fierro de José Hernandez:

*Los hermanos sean unidos, esa es la ley primera,  
**Tengan unión verdadera**  
en cualquier tiempo que sea  
porque si entre ellos se pelean  
los devoran los de ajuera.*

---

<sup>3</sup> «La crisis del sistema jurídico-político argentino desde un enfoque sistémico y cibernético (I)», *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 5, 2001/2002, pp. 65-68.

<sup>4</sup> «La crisis del sistema jurídico-político argentino desde un enfoque sistémico y cibernético (II)», *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, n° 5, 2001/2002, pp. 119-121.